



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 04 de febrero de 2022

### VISTOS:

El Informe N° 000027-2022-BNP-GG-OA de fecha 01 de febrero de 2022, de la Oficina de Administración, el Proveído N° 000191-2022-BNPGG de fecha 02 de febrero de 2022, de la Gerencia General; y, el Informe Legal N° 000035-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 03 de febrero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Oficina de Administración con el número de orden 069 el cargo estructural de Jefe(a) de Oficina, el cual tiene la condición de cargo de confianza;

Que, mediante Informe N° 000027-2022-BNP-GG, el señor Manuel Martín Sánchez Aponte, Jefe de la Oficina de Administración, hizo de conocimiento de la Gerencia General que hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido entre el 7 al 13 de febrero de 2022, solicitando continuar el trámite de designación temporal de la Oficina a su cargo por el periodo antes mencionado;

Que, mediante Proveído N° 000191-2022-BNP-BNP-GG, la Gerencia General solicitó se elabore el proyecto de resolución respectivo y se considere al Gerente General como encargado de la Oficina de Administración, mientras dure la ausencia de su titular;

Que, mediante Informe Legal N° 0000352022-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;



Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al señor Carlos Felipe Palomares Villanueva, Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 069, a partir del 07 hasta el 13 de febrero de 2022, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ**

**Jefa Institucional**

**Biblioteca Nacional del Perú**

